

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS DIS016-2019

### OFERENTE INSTELEC

1. En el numeral 10 se menciona lo siguiente ...Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de los elementos ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su cotización y dentro del valor unitario, los costos asociados a dicho suministro, incluyendo seguros, transportes, cargue y descargue, aranceles de nacionalización, tributos de orden nacional y/o territorial /impuestos, tasas y contribuciones), valor de las pólizas correspondientes, comisiones de agentes de aduana, etc.... ¿A qué se refiere este numeral si el contratista no suministra ningún tipo de material?

R./ Este numeral aplica para el transporte, cargue y descargue del material suministrado por ENERGÍA DE PEREIRA al OFERENTE. El oferente favorecido deberá dentro del trámite de pólizas, incluir todo lo relacionado a seguros.

2. En el numeral 10 se menciona lo siguiente ...Los costos de todos los ensayos y pruebas deberán estar incluidos en los precios unitarios cotizados para el suministro...A qué se refiere este numeral?

R./ El numeral hace referencia a los transformadores que sean instalados y/o reubicados, a los cuales se les debe realizar las pruebas necesarias antes de ser energizada la carga de dicho equipo, y también a la puesta en servicio de los tramos de red de media tensión y baja tensión remodelados.

3. En el numeral 10 se menciona ...queda entendido que todos los gastos inherentes a la presente invitación serán asumidos por EL OFERENTE que resulte favorecido con el suministro... ¿A qué se refiere este numeral?

R./ Los gastos inherentes son aquellos que surgen de imprevisto durante la ejecución del proyecto y que no se puede identificar un ítem independiente para cada suceso.

4. De acuerdo con lo indicado en el numeral 11.3, Energía de Pereira no tiene contemplado un anticipo?

R./ Hasta este momento ENERGÍA DE PEREIRA no tiene contemplado anticipo para el OFERENTE. Sin embargo, queda en consideración de la Empresa, analizar la alternativa de conceder anticipo.

### 5. Oferta económica:

5.a. Los ítems 1, 6, 9, 22 y 29 ¿incluyen el transporte y la instalación del apoyo y la vestida?

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

**R./** Los ítems mencionados sí incluyen el transporte, la instalación de poste y la instalación del conjunto descrito para cada apoyo.

5.b. Los ítems 14, 15, 16, 17 y 33 ¿no incluyen el apoyo?

**R./** Los ítems 14, 15, 16, 17 y 33 se instalan en postes existentes; es decir, el costo del ítem no debe incluir la instalación del apoyo.

5.c. ¿El ítem 26 incluye el cable y la vestida?

**R./** El ítem 26 corresponde a: reubicación de transformador trifásico en poste hasta 75 kVA, en el cual se debe tener en cuenta el retiro y posterior instalación del transformador en apoyo existente.

5.d. Para estos trabajos, ¿se requiere desmontar apoyos, templetos y tierras? en caso afirmativo, ¿En qué ítems se cotizan estas actividades?

**R./** Sí se requiere el desmonte de apoyos, templetos y tierras. Dichas actividades se cotizan en el ítem 35.

5.e. El ítem 35 menciona que incluye cable, aisladores y otros. ¿A qué se refieren con Otros?

**R./** Se refiere al desmonte de apoyos, templetos y tierras.

5.f. Para el ítem 38 ¿ustedes suministran las memorias de cálculo del diseñador?

**R./** ENERGÍA DE PEREIRA publicará en adenda cuadro de cantidades actualizado, eliminando el ítem 38, sin embargo, todas las instalaciones deben ejecutarse y entregarse con lo exigido con el RETIE

5.g. ¿Para la certificación Retie de la obra, ¿cómo se maneja lo del material reutilizado?

**R./** ENERGÍA DE PEREIRA publicará en adenda cuadro de cantidades actualizado, eliminando el ítem 38.

5.h. Para el ítem 39 ¿Ustedes suministran los planos actuales de la instalación para que el contratista los modifique durante la ejecución del contrato?

**R./** ENERGÍA DE PEREIRA suministra el plano eléctrico con el detallado de los tramos y estructuras a intervenir. Es deber del contratista realizar los planos Record y definitivos de la obra ejecutada.

5.i. ¿Cuál es la norma técnica de los ítems 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27 y 32?

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

**R./** El proyecto está basado en la norma técnica de Instalaciones eléctricas de ENERGÍA DE PEREIRA, la cual se puede descargar de la página web de la Empresa <http://www.eep.com.co/normatividad/normas-tecnicas-de-instalaciones-electricas>

**6.** En el numeral 10 se menciona ...ENERGÍA DE PEREIRA podrá otorgar el objeto del contrato a uno o varios oferentes y/o aceptar que este se dé de forma total o parcial... ¿Cómo sería una adjudicación a varios oferentes? ¿Cómo sería una adjudicación parcial?

**R./** La adjudicación a varios oferentes se hace de manera sectorizada y la adjudicación parcial se basa en la ejecución del proyecto por tiempos; sin embargo, ENERGÍA DE PEREIRA es quién toma la decisión final de la adjudicación. Se aclara que lo anterior se menciona en el numeral 16.

**7.** De acuerdo con lo indicado en el numeral 13 ¿Cómo es la calificación de las propuestas en cuanto a la parte técnica y económica?

**R./** La calificación de las propuestas es realizada por el comité evaluador designado con un representante por la parte jurídica, uno por la parte financiera y otro para evaluar lo relacionado con la parte técnica los cuales tendrán en cuenta todos los aspectos mencionados en el numeral 13.

**8.** De acuerdo con lo indicado en el numeral 19, ¿Cuántos días tiene el oferente para legalizar el contrato a partir de la adjudicación?

**R./** Una vez se le envíe al oferente favorecido la orden de servicio o contrato según aplique, este cuenta con 5 días hábiles para tramitar lo correspondiente a pólizas y hacerlas llegar a ENERGÍA DE PEREIRA junto con la orden o contrato firmado; este queda legalizado con la aprobación de pólizas por parte del área Jurídica dando vía libre para firmar acta de inicio por las dos partes.

**9.** Cómo es la metodología para ejecutar los trabajos: ¿Se pueden hacer suspensiones del servicio de energía diario para realizar los trabajos? En caso afirmativo, ¿en qué horario se puede trabajar?

**R./** Las suspensiones de energía se deben programar a partir de las 08:00 hasta las 16:00 horas y no se puede afectar a los mismos clientes dos veces en la misma semana.

**10.** ¿Las solicitudes para la suspensión del servicio de energía, las realizan directamente Ustedes, previa programación de los trabajos?

**R./** La programación para las suspensiones del servicio de energía se hace de manera conjunta entre ENERGÍA DE PEREIRA y el contratista.

**11.** Energía de Pereira socializa con cada usuario la suspensión del servicio de energía?

R./ ENERGÍA DE PEREIRA publica la programación de las suspensiones por diferentes medios de comunicación de acuerdo con la normatividad, de ser necesario realizar una socialización personalizada es responsabilidad del contratista.

**12.** ¿Energía de Pereira tiene alguna reglamentación específica para los vehículos que transportan el personal, la herramienta y el material del contratista?

R./ ENERGÍA DE PEREIRA se basa en el Decreto **431 del 14 de marzo de 2017** para lo relacionado a servicio público de transporte terrestre.

**13.** En qué sitio se entrega el material retirado?

R./ Los materiales retirados serán entregados en la subestación Dosquebradas 33kV ubicada en la Av. del Río (Cra.1a) con Calle 39 Sector Pedregales, Dosquebradas y los postes desmontados se deberán descargar en Subestación Ventorrillo (Sobre la vía que conduce al cerro Canceles, frente a la planta de tratamiento de agua a 300 m. de la Urbanización La Aurora).

**14.** Con qué periodicidad se puede reintegrar el material retirado?

R./ El material retirado se podrá reintegrar un día a la semana debidamente separado, empacado y marcado. Se debe informar a Energía de Pereira como mínimo dos días hábiles antes del reintegro del material.

**15.** El material a reintegrar se debe entregar separado, empacado y marcado?

R./ El material a reintegrar sí se debe entregar separado, empacado y marcado. Tener presente que se debe entregar el detallado de la cantidad de cada ítem.

**16.** ¿Los apoyos a instalar se deben concretar? En caso afirmativo, ¿el contratista debe suministrar los materiales para esta actividad?

R./ Para la instalación de los postes en este proyecto no se tiene contemplado realizar cimentación, de ser necesario Energía de Pereira suministraría los materiales.

**17.** ¿Energía de Pereira suministra todos los materiales para ejecutar los trabajos?

R./ Energía de Pereira suministra la totalidad de los materiales para la ejecución del proyecto.

**18.** Para ejecutar los trabajos, ¿el contratista debe gestionar el plan de manejo vial con las entidades correspondientes?

R./ Los tramites y/o permisos que sean requeridos para el normal desarrollo de las actividades del proyecto estarán a cargo del contratista al cual le sea adjudicado la orden de Servicio y/o contrato.

**19.** Favor considerar ampliar la fecha de cierre de la licitación

**R./** ENERGÍA DE PEREIRA publicará en adenda el calendario de actividades con modificación solicitada.

**20.** Favor suministrar la imagen corporativa de Energía de Pereira

**R./** Se enviará por un wetrasfer el archivo con los solicitado a cada uno de los oferentes que se presentaron a la invitación.

**OFERENTE PROEXING**

**1.** ¿La Empresa de Energía de Pereira, proveerá los planos con el diseño de la red (Diseño Mecánico de la línea) y definición de cada una de las estructuras?

**R./** Energía de Pereira proveerá el plano eléctrico y definición de cada una de las estructuras, se aclara que no se entrega diseño mecánico.

**2.** ¿La Empresa de Energía de Pereira, será la encargada de la gestión de los diferentes permisos de servidumbre y cruces de vías?

**R./** Los diferentes permisos que sean requeridos antes de iniciar la obra y/o durante la ejecución de esta, se tramitarán en conjunto entre ENERGÍA DE PEREIRA y el oferente favorecido.

**3.** ¿En caso de reconocimiento económico de las servidumbres, la labor de negociación y pago de la misma estará a nombre de Empresa de Energía de Pereira?

**R./** Energía de Pereira no tiene contemplado el reconocimiento económico de posibles servidumbres.

**4.** ¿En qué sitio se hará entrega de los materiales necesarios para la obra?

**R./** Los materiales se entregarán en la subestación Dosquebradas 33kV ubicada en la Av. del Río (Cra.1a) con Calle 39 Sector Pedregalés, Dosquebradas y en la Subestación Cuba ubicada en la Av. La Independencia con Calle 71 frente al Éxito de Cuba.

**5.** ¿Se requiere certificación RETIE de la obra?

**R./** ENERGÍA DE PEREIRA publicará en adenda cuadro de cantidades actualizado, eliminando el ítem 38.

**6.** ¿En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, y dado que el diseño y el trazado de la obra está en cabeza de la Empresa de Energía de Pereira, será esta ultima la encargada de la gestión de la certificación de la obra?

**R./** ENERGÍA DE PEREIRA publicará en adenda cuadro de cantidades actualizado, eliminando el ítem 38.

**7.** ¿En caso de que se deban parar las actividades por temas de permisos, el tiempo que se detenga la obra será reconocido o que mecanismo se adoptará?

**R./** Si las actividades se detienen por algún tipo de permiso, Energía de Pereira con el oferente a quien se le adjudique la obra, analizarán las causas y efectos de las demoras en la obtención de los permisos y posteriormente tomarán las decisiones para cada caso en particular.